

Guayaquil, Febrero 20 del 2012

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOTCON S.A

Ciudad.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las funciones de comisario que nos hiciera la Junta General de Accionistas tengo a bien informar que hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y sus Resoluciones y Circulares, en especial en la parte pertinente respecto a nuestra opinión de la administración y de los Estados Financieros de Hotcon S.A al 31 de diciembre del 2011 debemos manifestar lo siguiente:

Que la empresa se ha manejado de acuerdo a los estatutos y resoluciones del directorio, el libro de Actas y Accionistas se encuentran de acuerdo a las disposiciones de la ley y Reglamento de la Superintendencia de Compañías.

Luego de efectuar las revisiones correspondientes a los libros contables y estados financieros al 31 de diciembre 2011, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

De acuerdo a lo anteriormente indicado podemos decir que el Balance General y los Estados de Resultados al 31 de diciembre del 2011, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la empresa.

Atentamente,



Econ. José Aroca Caicedo

Comisario